

ACTA DE ADJUDICACION

País: *República de Panamá*

Nombre del Proyecto/Cooperación Técnica: *Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo*

Número del Préstamo/Cooperación Técnica: *Financiamiento No Reembolsable No. 5396/GR-PN*

Nombre del Servicio de Consultoría: *Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras*

Acto público número: *2025-0-07-0-99-LP-051054*

Código de Portal del Cliente: *PN-J0001-00020*

SDP No: *OEI3-BIDMECSE-003-2025*

Noviembre 2025



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta de Adjudicación del veintiséis (26) de noviembre de 2025

Por el cual se adjudica la **Selección Basada en Calidad** No. [OEI3-BIDMECSE-003-2025, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras.](#)

El Representante de la OEI Panamá, Martín Lorenzo Demilio, [Director Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Panamá](#), en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Préstamo / [Financiamiento No Reembolsable No. 5396/GR-PN](#) suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Panamá, refrendado por la Contraloría General de la República el día [ocho \(08\)](#) del mes de [agosto de 2022](#) con el propósito de financiar la ejecución del [Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo.](#)

Que la [Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá](#), es la agencia especializada constituida como [El Contratante, siendo el Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo \(MECSE\) del Ministerio de Educación de la República de Panamá](#) el organismo ejecutor del Contrato de Préstamo No. / [Financiamiento No Reembolsable No. 5396/GR-PN](#), para la ejecución el [Programa Mejoramiento de la Eficiencia, Calidad e Inclusión del Sector Educativo.](#)

Que mediante el aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” No. [2025-0-07-0-99-LP-051054, IDB-P2176648-03/25](#) y [OEI3-BIDMECSE-003-2025](#) el día [diez \(10\)](#) del mes de [marzo de 2025](#), se hizo público el llamado a expresiones de interés para participar el Acto No. [2025-0-07-0-99-LP-051054, IDB-P217664803/25](#) y [OEI3-BIDMECSE-03-2025, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras](#), cumpliéndose con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019.

Que mediante Informe de análisis de expresiones de interés del día *veintiséis (26)* del mes de *mayo* de *2025*, la comisión seleccionó una lista corta de *cinco (05)* firmas, conforme a lo señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, basado en el método *Selección Basada en Calidad*, se envió a no objeción la lista corta conformada y el documento de Solicitud de Propuesta No. *OEI3-BIDMECSE-003-2025*, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras, la cual contó con la no objeción del BID mediante *Notificación generada por el sistema del Portal del Cliente del día diecisiete (17) del mes de junio de 2025*, por lo que se procedió a invitar a las firmas que describimos a continuación, a fin de que presentaran sus propuestas técnicas y de precio, conforme a lo establecido en el documento denominado Solicitud de Propuesta, suministrado a cada una de estas firmas; así tenemos:

No.	Firma Consultora	Nacionalidad
1.	<i>PARTNERS OF THE AMERICAS</i>	<i>USA</i>
2.	<i>CONSORCIO EDUCTRADE-COSPAE</i>	<i>ESPAÑA / PANAMÁ</i>
3.	<i>UNIVERSIDAD DEL ISTMO</i>	<i>PANAMÁ</i>
4.	<i>EQUILIBRIUM SOCIAL DEVELOPMENT CONSULTING Y FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO</i>	<i>PERÚ/ COLOMBIA</i>
5.	<i>ASOCIACION BENEFICA PRISMA</i>	<i>PERÚ</i>

Que el *seis (06)* del mes de *agosto* de *2025*, en las *oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá ubicadas en Calle Evelio Lara, No. 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá*, se procedió a la Recepción de las propuestas técnicas y de precio que incluye la apertura de las propuestas técnicas, en la cual participaron las siguientes firmas o APCAs:

No.	Firma Consultora
1.	<i>CONSORCIO EDUCTRADE - COSPAE</i>

Que mediante Informe de evaluación de propuestas técnicas del día *primero (1)* del mes de *septiembre* de *2025*, la Comisión rindió su informe sobre la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en este acto, conforme a lo señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, basado en el método *Selección Basada en Calidad*, documento de Solicitud de Propuesta No. *OEI3-BIDMECSE-003-2025*, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras, se envió a no objeción del informe de evaluación de propuestas técnicas, el cual contó con la no objeción del BID mediante *Notificación generada por el sistema del Portal del Cliente del día diez (10) del mes de septiembre de 2025*, y en ese informe la Comisión concluyó lo siguiente:



No.	Firma Consultora	Puntaje técnico obtenido
1.	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	<p>Criterio (i): (i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.....50 puntos</p> <p>Subcriterio a: Enfoque técnico y metodología (40 puntos) Subcriterio b: Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (10 puntos)</p> <p>Criterio (ii): Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo ...33.5 puntos</p> <p>Subcriterio a: Coordinador de Proyecto (3.5 puntos) Subcriterio b: Especialista en Inclusión Social y Diversidad (10 puntos) Subcriterio c: Experto en Actividad física y Educación Deportiva (9 puntos) Subcriterio d: Especialista en Monitoreo y Evaluación (3.5 puntos) Subcriterio e: Facilitador /Capacitador en Inclusión y Gestión Deportiva (4 puntos) Subcriterio f: Especialista en Equipamiento y Logística (3.5 puntos)</p> <p>Criterio (iii): Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos.6 puntos</p> <p>Subcriterio a: Pertinencia del programa de capacitación y transferencia de conocimientos (3 puntos) Subcriterio b: Enfoque y metodología de la capacitación y transferencia de conocimientos (3 puntos)</p> <p>Puntaje Total: 89.5 puntos</p>
2.	CONSORCIO EDUCTRADE - COSPAE	<p>Criterio (i): (i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia 44 puntos</p> <p>Subcriterio a: Enfoque técnico y metodología (40 puntos) Subcriterio b: Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (4 puntos)</p>

		<p>Criterio (ii): (ii) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo 31.5 puntos</p> <p>Subcriterio a: Coordinador de Proyecto (4 puntos) Subcriterio b: Especialista en Inclusión Social y Diversidad (7 puntos) Subcriterio c: Experto en Actividad física y Educación Deportiva (10 puntos) Subcriterio d: Especialista en Monitoreo y Evaluación (5 puntos) Subcriterio e: Facilitador /Capacitador en Inclusión y Gestión Deportiva (2 puntos) Subcriterio f: Especialista en Equipamiento y Logística (3.5 puntos)</p> <p>Criterio (iii): Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos 8 puntos</p> <p>Subcriterio a: Pertinencia del programa de capacitación y transferencia de conocimientos (3 puntos) Subcriterio b: Enfoque y metodología de la capacitación y transferencia de conocimientos (5 puntos)</p> <p>Puntaje Total: 83.5 puntos</p>
3	ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA	<p>Criterio (i): (i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia 41 puntos</p> <p>Subcriterio a: Enfoque técnico y metodología (40 puntos) Subcriterio b: Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (1 puntos)</p> <p>Criterio (ii): Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo 29 puntos</p> <p>Subcriterio a: Coordinador de Proyecto (2.5 puntos) Subcriterio b: Especialista en Inclusión Social y Diversidad (10 puntos) Subcriterio c: Experto en Actividad Física y Educación Deportiva (7 puntos)</p>



		<p><i>Subcriterio d: Especialista en Monitoreo y Evaluación (4 puntos)</i> <i>Subcriterio e: Facilitador /Capacitador en Inclusión y Gestión Deportiva (2.5 puntos)</i> <i>Subcriterio f: Especialista en Equipamiento y Logística (3 puntos)</i></p> <p>Criterio (iii): Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos 8 puntos</p> <p><i>Subcriterio a: Pertinencia del programa de capacitación y transferencia de conocimientos (5 puntos)</i> <i>Subcriterio b: Enfoque y metodología de la capacitación y transferencia de conocimientos (3 puntos)</i></p> <p>Puntaje Total: 78 puntos</p>
4	PARTNERS OF THE AMERICAS	<p>Criterio (i): (i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.....44 puntos</p> <p><i>Subcriterio a: Enfoque técnico y metodología (40 puntos)</i> <i>Subcriterio b: Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades (4 puntos)</i></p> <p>Criterio (ii): (ii) Calificaciones de los Expertos Clave y competencia para el trabajo 25.5 puntos</p> <p><i>Subcriterio a: Coordinador de Proyecto (4.5 puntos)</i> <i>Subcriterio b: Especialista en Inclusión Social y Diversidad (10 puntos)</i> <i>Subcriterio c: Experto en Actividad física y Educación Deportiva (4 puntos)</i> <i>Subcriterio d: Especialista en Monitoreo y Evaluación (3.5 puntos)</i> <i>Subcriterio e: Facilitador /Capacitador en Inclusión y Gestión Deportiva (1.5 puntos)</i> <i>Subcriterio f: Especialista en Equipamiento y Logística (2 puntos)</i></p> <p>Criterio (iii): Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos 8 puntos</p>



	<p>conocimientos.....8 puntos</p> <p><i>Subcriterio a: Pertinencia del programa de capacitación y transferencia de conocimientos (3 puntos)</i></p> <p><i>Subcriterio b: Enfoque y metodología de la capacitación y transferencia de conocimientos (5 puntos)</i></p> <p>Puntaje Total: 77.5 puntos</p>
--	---

Que el día **primero (1)** del mes de octubre de **2025**, en las *oficinas del Programa MECSE ubicadas en el P.H. Terrazas de Albrook, piso 4, local E11*, con el acompañamiento de la Comisión Evaluadora se procedió con la apertura de la propuesta de precio de la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO**, toda vez que obtuvo la puntuación técnica más alta de **89.5 puntos**, cumpliendo lo detallado en el documento de Solicitud de Propuesta No. **OEI3-BIDMECSE-003-2025, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras**, en la cual se registró en acta lo siguiente¹:

	<i>Firma Consultora</i>	<i>Monto de la propuesta de precios</i>
1.	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD.1,995,700.00).

Que el día **veinticuatro (24)** del mes de **octubre de 2025**, la Comisión rindió su Informe de evaluación final, y en ese informe la Comisión detalló la evaluación de las firmas de la siguiente manera:

<i>Nombre de la Firma Consultora/ APCA</i>	<i>Puntaje Técnico Total</i>	<i>Resultado</i>			
		<i>Clasificación</i>	<i>Precio de propuesta evaluada sin impuestos</i>	<i>Impuestos estimados</i>	<i>Monto total con impuestos estimados</i>
PARTNERS OF THE AMERICAS	77.5	4			
CONSORCIO EDUCTRADE COSPAE	83.5	2			

¹ En el acta de apertura de propuesta de precio se coloca la siguiente observación: La propuesta de precio recibida menciona en el Formulario FIN 1, que el precio de la propuesta incluye todos los impuestos locales. Sin embargo, al revisar el Formulario FIN 2, el precio de la propuesta no incluye los impuestos, por lo que se identifica una incongruencia. Dicho esto, en la etapa de Negociación se hará la revisión de la propuesta de precio y de los impuestos aplicables al contrato.

ASOCIACIÓN BENÉFICA PRISMA	78	3			
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	89.5	1	USD. 1,886,087,15	USD. 109,612.85	USD. 1,995,700.00

Que, en base al resultado de la Evaluación final, la Comisión recomendó negociar el contrato con la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO**, por lo que se procedió a negociar el contrato;

Que según consta en Acta de Negociación fechada el día **tres (3)** del mes de *octubre* de **2025**, la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO**, tiene una propuesta de precio sin impuestos por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 15/100 (USD.1,886,087.15)**. El monto de los impuestos aplicables al contrato negociado es **CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON 85/100 (USD.109,612.85)**, quedando el monto total del contrato en **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD.1,995,700.00) incluyendo los impuestos correspondientes;**

Que mediante el **Sistema del Portal del Cliente** el día **veintiocho (28)** del mes de octubre de **2025**, se solicita la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de Adjudicar definitivamente el proceso No. **OEI3-BIDMECSE-003-2025, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras**, a la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** por suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD.1,995,700.00) el cual incluye los impuestos correspondientes;**

Que mediante **Notificación generada por el sistema del Portal del Cliente** del día **siete (7)** del mes de noviembre de **2025**, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emitió su no objeción a la Adjudicación Definitiva del proceso No. **OEI3-BIDMECSE-003-2025, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras**, a la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** por suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD.1,995,700.00) el cual incluye los impuestos correspondientes;**

Que el día **once (11)** del mes de **noviembre** de **2025**, fue emitida la Notificación de Intención de Adjudicación a todos los participantes. El plazo suspensivo se completó el día **veinticinco (25)** del mes de noviembre de **2025**, y **no recibió ninguna queja o protesta por parte de ningún oferente.**

Por tanto, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas, y teniendo como referencia la recomendación del Informe de la Comisión;

DECIDE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No. [2025-0-07-0-99-LP-051054, OEI3-BIDMECSE-003-2025, Intervención, a través del Deporte, para el Fortalecimiento del Clima Escolar en Centros Educativos con Población Migrante y Comunidades Receptoras, a la UNIVERSIDAD DEL ISTMO](#), por suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (USD.1,995,700.00) el cual incluye los impuestos correspondientes;**

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamáCompra” y en el portal del cliente del BID, si aplica, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

TERCERO: A partir de la fecha de la publicación de esta Adjudicación, conforme se establece en el Documentos de Solicitud de Propuesta y en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cualquier consultor que desee saber cuáles fueron los motivos por los cuales su propuesta no fue seleccionada, podrá solicitar una explicación al Prestatario. Lo más pronto posible, el Prestatario debe proporcionar al consultor una explicación por la que su propuesta no fue seleccionada, ya sea por escrito o en una reunión informativa, según lo solicite el consultor. En este último caso, el consultor debe cubrir todos los gastos derivados de su participación en dicha reunión informativa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 7, del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENZO Firmado digitalmente
DEMILIO MARTIN por LORENZO DEMILIO
- 05444699R MARTIN - 05444699R
Fecha: 2025.11.27
15:21:25 +01'00'

Firma:

Nombre: **Martín Lorenzo Demilio**

Cargo: **Director Nacional y Representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Panamá**



